

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 210

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2012-11815 *Información pública de solicitud de licencia para bar restaurante en la calle San Marcial.*

Por D. José Ángel González Riesgo se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR RESTAURANTE en la calle San Marcial s/n de esta villa de Potes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 17/2006, de 11 de noviembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el artículo 69 y siguientes del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan examinarlo y formular en su caso las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de edictos del ayuntamiento.

Potes, 23 de agosto de 2012.

El alcalde

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2012/11815